


SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día once de noviembre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

"URGENCIA 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2021, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 935.000,00 €.

Previa la especial declaración de urgencia, por trece votos a favor, un voto en contra y nueve abstenciones, se vió el expediente relativo a la Modificación Presupuestaria nº 13/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, por importe de 935.000,00 €, resulta:

1º.- Mediante Decreto del Sr. Alcalde número 1851 de fecha 30 de marzo de 2021, se aprobó la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus Organismos Autónomos. Resultando, entre otras, la siguiente magnitud en cuanto al OA. Gerencia Municipal de Urbanismo:

 **Gerencia de Urbanismo**
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
Periodo: 2020

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2020	2019
57, 556	1. (+) Fondos liquidados		6.532.955,58
430	2. (+) Derechos Presupuestarios de Cobro		12.442.839,94
431	- (+) del Presupuesto corriente	4.268.896,41	3.743.268,75
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449	- (+) de Presupuestos cerrados	8.142.960,56	7.729.417,81
456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 568	- (+) de operaciones sin presupuestarias	39.982,97	34.647,38
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.126.982,68
401	- (+) del Presupuesto corriente	307.856,59	912,17
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419,	- (+) de Presupuestos cerrados	1.260,00	1.260,00
453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones sin presupuestarias	2.817.866,09	2.876.594,88
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-27.249,81
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	27.989,57	27.989,57
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	739,76	739,76
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		13.821.563,03
2961, 2962, 2981, 2982, 4900,	II. Saldos de dudoso cobro		6.594.113,36
4901, 4902, 4903, 2961, 2982, 2981, 2982			
	III. Exceso de financiación afectada		8.382.121,40
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		935.328,27

2º.- El Remanente de Tesorería Total del Ejercicio 2020 del O.A. Gerencia Municipal de Urbanismo, ascendió a la cantidad de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (15.821.563,03€), minorándose en el importe de los saldos de dudoso cobro, que ascienden a SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO TRECE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (6.504.113,36€), correspondiendo el importe de OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (8.382.121,40€) al EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA. Resultando un REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DE

935.328,27€ (remanente de tesorería para gastos generales que a día de la fecha no ha sido utilizado).

3º.- En fecha 18/10/2021 mediante Acto de Trámite el Sr. Consejero Director de este Organismo Autónomo, ordena el inicio de expediente para la tramitación de la modificación presupuestaria 13/2021, en modalidad de suplemento de crédito con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
200/15100/2269901	Ejecuciones subsidiarias	100.000,00
200/15100/2270602	Redacción instrumentos de ordenación	805.000,00
200/93400/35900	Otros gastos financieros	30.000,00
TOTAL		935.000,00

FINANCIADO CON

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	935.000,00
TOTAL		935.000,00

4º.- Obra en el presente expediente informe favorable emitido por la Dirección del Área de Hacienda y Servicios Económicos del Excmo. Ayuntamiento en cuanto a la utilización de este Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2020, para financiar la modificación presupuestaria.

5º.- Consta en el presente expediente Memoria Justificativa suscrita por el Sr. Consejero Director y el Coordinador General-Jefe de Servicio de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en la Base 12ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento en relación al a Base 11,3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este OA.

6º.- Consta Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2021, bajo el Punto URGENCIA 1.- proponiendo elevar al Pleno el Acuerdo de aprobación de la modificación presupuestaria 13/2021 de la Gerencia de Urbanismo en modalidad de suplemento de crédito.


7º.- El Servicio de Gestión Financiera, Presupuestaria y Tesorería, de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha emitido el correspondiente informe de fecha 10 de noviembre de 2021.

ACUERDO:

Tras el debate sobre la cuestión, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, se somete a votación la transcrita enmienda, y, el Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor, ningún voto en contra y once abstenciones. **ACUERDA:**

Primero: Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones en el período de información pública, la Modificación Presupuestaria del OA. Gerencia Municipal de Urbanismo número 13/2021, en modalidad de suplemento de

2

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 16-11-2021 11:18:24 Fecha: 17-11-2021 09:28:21	
Nº expediente administrativo: 2021-067308 Código Seguro de Verificación (CSV): 64DF85BB3BC980118BBEB053C8837154 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/64DF85BB3BC980118BBEB053C8837154			
Fecha de sellado electrónico: 17-11-2021 14:14:01	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-11-2021 14:14:07	

crédito, por importe de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (935.000€), financiada con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2020 del presupuesto de dicho OA., con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
200/15100/2269901	Ejecuciones subsidiarias	100.000,00
200/15100/2270602	Redacción instrumentos de ordenación	805.000,00
200/99400/95900	Otros gastos financieros	30.000,00
TOTAL		935.000,00


FINANCIADO CON

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	935.000,00
TOTAL		935.000,00

Segundo: Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación al 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Dar cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos para su toma de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72e) del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento."

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 16-11-2021 11:18:24 Fecha: 17-11-2021 09:28:21	
Nº expediente administrativo: 2021-067308 Código Seguro de Verificación (CSV): 64DF85BB3BC980118BBEB053C8837154 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/64DF85BB3BC980118BBEB053C8837154			
Fecha de sellado electrónico: 17-11-2021 14:14:01	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-11-2021 14:14:07	